



DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

DECRETO 32/2012, de 24 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se cesan y nombran los vocales del Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

El artículo 64 de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, crea el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud como Entidad de Derecho Público adscrito al Departamento responsable de Salud. En el actualmente vigente artículo 67 de la mencionada Ley, se establece la composición del Consejo de Dirección del Instituto, en su condición de órgano colegiado de dirección y control de la entidad, en el que estarán representados los Departamentos responsables de Salud, de Ciencia, Tecnología y Universidad, del Servicio Aragonés de Salud, del Instituto Aragonés de Administración Pública y de la Universidad de Zaragoza.

Por Decreto de 15 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón se establece la nueva organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por Decreto de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, se asignan las competencias a los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma y se adscriben sus organismos públicos.

Por Decreto de 25 julio, del Gobierno de Aragón, modificado por Decreto de 9 de enero, se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón

Y por Decreto de 30 de diciembre de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se reasignan determinadas competencias a los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y se adscriben organismos públicos.

En virtud de lo anterior, a fin de adaptar la composición del Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, procede el cese y nombramiento de los vocales del mismo.

Por todo lo cual, previa consulta con los titulares de los respectivos Departamentos, Organismo Autónomo y Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo establecido con los apartados 2 y 3 del artículo 67 de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión celebrada el día 24 de enero de 2012,

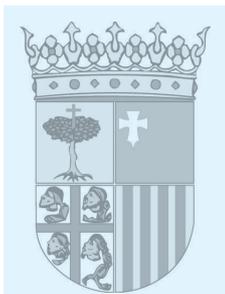
DISPONGO:

Primero.—Cese de vocales.

Cesar a D. José Ramón Beltrán Blázquez, D. Félix Pradas Arnal, D. Francisco Javier Faló Forniés, D. José María Abad Díez, D. Agustín Garnica Cruz, D. José Luis Serrano Ostáriz, D. Juan Blas Pérez Lorenz, D. Alejandro Tres Sánchez, y D. José Ramón Valdizán Usón, como vocales del Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

Segundo.—Nombramiento de vocales.

1. Designar como Vocales del Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud a D. Antonio Rueda Sánchez, por el Área de Salud Pública y a D. Vicente Compaired Aragüés, por el Área Asistencial, en representación del Servicio Aragonés de Salud.
2. Designar como Vocales del Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, a D. Juan Blas Pérez Lorenz, Especialista en Medicina Interna y a D. Federico Arribas Monzón, Jefe de Servicio de Evaluación, Acreditación y Calidad, en representación del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.
3. Designar como vocal del Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud a D. Miguel Angel García Muro, Director General de Investigación e Innovación, en representación del Departamento de Industria e Innovación.
4. Designar como Vocal del Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud a D. Agustín Garnica Cruz, Director del Instituto Aragonés de Administración Pública en representación del Departamento de Hacienda y Administración Pública
5. Designar como Vocales del Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud a D.^a Blanca Ros Latienda, Vicerrectora de Investigación y a D. Alejandro Tres Sánchez, Catedrático de Universidad, en representación de la Universidad de Zaragoza.



6. Designar como Vocal del Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud a D. José Francisco Sancho Cuartero, Director General de Salud Pública.

Tercero.—El presente Decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 24 de enero de 2012.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Sanidad, Bienestar Social
y Familia,
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA**